

Modifíquese y Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 299-15.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 244

SANTIAGO, 23 de mayo de 2016

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.882 y 19.886; el Decreto Ley N° 211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N°753, de 2013 y la Resolución Exenta N°4, de 2016, ambas de la Fiscalía Nacional Económica.

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario no se contempló el impuesto en los montos indicados en la Resolución N° 231 de fecha 13 de mayo de 2016.

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución N° 231 de 13 de mayo de 2016: Donde dice; Páguese las Boletas de Honorarios Nro. 12104 y 12111., por \$ 1.970.000.- y \$ 60.000.- respectivamente. Debe decir; Páguese las Boletas de Honorarios Nro. 12104 y 12111, por \$ 2.188.889.- y \$ 66.667.- respectivamente, a favor del receptor judicial JORGE REYES BESSONE, Rut N° 8.566.308-9, ubicado en Bandera N° 236, Departamento 4, Santiago, por el gasto efectuado en relación a la notificación de la causa a las partes, en el marco de la investigación Rol C 299-15.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



MARCELO ROJO ARAYA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y GESTION (S)

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 299-15.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 231

SANTIAGO, 13 de Mayo de 2016

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.882 y 19.886; el Decreto Ley N° 211 de 1973, la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 753, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica.

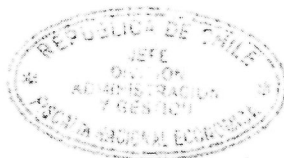
RESUELVO:

Páguese las Boletas de Honorarios Nro. 12104 y 12111., por \$ 1.970.000.- y \$ 60.000.- respectivamente, a favor del receptor judicial JORGE REYES BESSONE, Rut N° 8.566.308-9, ubicado en Bandera N° 236, Departamento 4, Santiago, por el gasto efectuado en relación a la notificación de la causa a las partes, en el marco de la investigación Rol C 299-15.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



Ana Azar Díaz
ANA AZAR DÍAZ

JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

JORGE REYES BESSONE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N° 12104

RUT: 8.566.308-9
GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS,
BANDERA 236 Depto. 4 , SANTIAGO
TELEFONO: 6719042

Fecha: 05 de Mayo de 2016

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
Domicilio: HUERFANOS 670 PISO 8, SANTIAGO

Rut: 60.701.001- 3

Por atención profesional:

CERTIFICACIONES DE DECLARACIONES	1.755.556
CUATRO NOTIFICACIONES	133.333
NUEVE CITACIONES A TESTIGOS	300.000
Total Honorarios S:	2.188.889
10 % Impto. Retenido:	218.889
Total:	1.970.000

Fecha / Hora Emisión: 05/05/2016 11:10



08566308121045D109F3

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201605051115

Fecha / Hora Impresión: 05/05/2016 11:15

JORGE REYES BESSONE

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 12111

RUT: 8.566.308-9
GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS,
BANDERA 236 Depto. 4 , SANTIAGO
TELEFONO: 6719042

Fecha: 11 de Mayo de 2016

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
Domicilio: HUERFANOS 670 PISO 8, SANTIAGO

Rut: 60.701.001- 3

Por atención profesional:

DOS NOTIFICACIONES ROL 299-15	66.667
Total Honorarios \$:	66.667
10 % Impto. Retenido:	6.667
Total:	60.000

Fecha / Hora Emisión: 11/05/2016 21:20



0856630812111313FE8C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%

11201605112123

Fecha / Hora Impresión: 11/05/2016 21:23

MEMORANDO N° 027/16
DIVISION LITIGIOS

DE : Vanessa Facuse Andreucci
Jefa División Litigios

A : Ana Azar Díaz
Jefa División Administración y Gestión

MATERIA : Pago boleta 12104 Jorge Reyes de rol C 299-15

FECHA : 09 mayo de 2016

Estimada Ana:

En el marco de la causa seguida ante el Tribunal de la Libre Competencia, Rol C 299-15, fue necesario contratar los servicios del receptor judicial Jorge Reyes Bessone.

Las gestiones por la cual se contrató su servicio, dice relación con notificaciones y certificaciones a las partes de la mencionada causa.

Las diligencias de notificación fueron ejecutadas satisfactoriamente por el Sr. Reyes por lo que se solicita el pago de la boleta N° 12104 del 05 de mayo del presente año.

La realización de dicha diligencia por el Sr Reyes se debe a que la misma requería ser ejecutada por un funcionario que sirva de ministro de fe.

Por lo mismo, se solicita a vuestra División realizar las gestiones correspondientes para hacer el pago de los servicios prestados, a la brevedad posible.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Vanessa Facuse Andreucci
Jefa División Litigios

MEMORANDO N° 028/16
DIVISION LITIGIOS

DE : Vanessa Facuse Andreucci
Jefa División Litigios

A : Ana Azar Díaz
Jefa División Administración y Gestión

MATERIA : Pago boleta 12111 Jorge Reyes de rol C 299-15

FECHA : 13 mayo de 2016

Estimada Ana:

En el marco de la causa seguida ante el Tribunal de la Libre Competencia, Rol C 299-15, fue necesario contratar los servicios del receptor judicial Jorge Reyes Bessone.

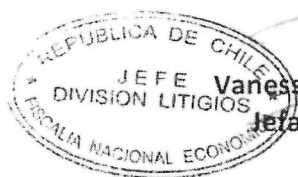
Las gestiones por la cual se contrató su servicio, dice relación con notificaciones a las partes de la mencionada causa.

Las diligencias de notificación fueron ejecutadas satisfactoriamente por el Sr. Reyes por lo que se solicita el pago de la boleta N° 12111 del 11 de mayo del presente año.

La realización de dicha diligencia por el Sr Reyes se debe a que la misma requería ser ejecutada por un funcionario que sirva de ministro de fe.

Por lo mismo, se solicita a vuestra División realizar las gestiones correspondientes para hacer el pago de los servicios prestados, a la brevedad posible.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Vanessa Facuse Andreucci
Jefa División Litigios